



MUNICIPALIDAD DE AREGUA

Mcal. Estigarribia N° 212 – Telefax: (0291)432 501

“AREGUA, un paseo inspirador”




Areguá, 18 de julio de 2025

DECLARACION JURADA

Yo **JORGE DIOSNEL BALBUENA GUAINER**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Ciudad de Areguá, con C.I. N° 1.380.264, manifiesto que se ha procedido a la realización del acto de apertura con un solo oferente amparado en la Resolución N° 483/21 en su Art. 4 inciso b) que expresa... ***“Expongan y Justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado...”***-----

Al respecto, viendo la urgencia que representa ya empezar con la obra de MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VIAS DE COMUNICACIÓN solicitado a través de la presente licitación para cubrir las necesidades básicas de la ciudad, ocurridas por desastres naturales, donde se han visto afectadas estos puntos de acceso que son las reparaciones, para así darles una respuesta a esas necesidades urgentes para que cada ciudadano pueda acceder a todas las necesidades básicas gracias al mantenimiento y reparación de estas vías de comunicación, en distintos barrios de la ciudad; la posibilidad de una prórroga de tiempo representaría grandes pérdidas a la ciudadanía, teniendo en cuenta que las obras requeridas en el llamado son necesarios e imprescindibles para la ciudad en general. -----


Jorge Diosnel Balbuena Guainer
Director UOC
Municipalidad de Areguá

